

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NUM. 13,709

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5.50
Por un mes... 2.50
Por trimestre... 7

VIERNES 2 DE ABRIL DE 1897.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVIII

CIRCULAR IMPORTANTE

Del último número del *Boletín* del Obispado transcribimos los siguientes documentos:

“En vista de su gran importancia y del buen resultado que debe producir para la represión de exhibiciones y escritos contra la moral cristiana y el público decoro, insertamos a continuación la circular del Excmo. Sr. Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia y la carta remitida al mismo por nuestro Excelentísimo Sr. Prelado.

FISCALIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

CIRCULAR

Atendiendo esta Fiscalía a reiteradas excitaciones de la opinión, dictó la circular de 28 de Enero de 1893, en que se daban instrucciones a los señores fiscales para la persecución de las ofensas a la moral y a la decencia pública, cometidas por publicaciones más o menos clandestinas. A partir de esa fecha, la situación de las cosas ha empeorado notablemente, y esto me mueve a dirigirme a V. S. para recordarle el cumplimiento de los deberes en la expresada circular, trazados, excitar una vez más su celo y hacerle nuevas recomendaciones encaminadas al mismo fin.

Habré de confesar ingenuamente que he vacilado mucho antes de resolverme a tratar un punto harto escabroso y que ofrece no pocos inconvenientes y peligros; pero me decide a afrontarlo la consideración de que el mal ya tomando un incremento alarmante y constituyéndose a la hora presente un justo motivo de inquietud y de malestar general, singularmente en los grandes centros de población, que es donde con más fuerza se deja sentir.

Ya comprenderá V. S. que me refiero a ese vergonzoso cúmulo de escritos, folletos, libros, grabados, fotografías y objetos de varias clases ofensivos al pudor y a las buenas costumbres, los cuales, con aparente misterio unas veces, y sin rebozo ni recato las más, se exhiben, circulan y se exponen con profusión hasta en las calles y parajes más céntricos, donde no es raro que se anuncien en alta voz con títulos que dan idea de lo repugnante de la mercancía, ofendiendo por modo tan soez a los más indiferentes y despreocupados.

Nuestros antiguos hábitos, inspirados por lo común en la pureza de la moral cristiana, habían opuesto un dique eficaz a ese indigno comercio de obscenidades; pero, la comunicación con otros pueblos de más licenciosas costumbres, fué destruyendo insensiblemente aquellos respetos.

El prurito de imitación, los torpes incentivos de la voluptuosidad y el codicioso afán de ilícita ganancia, forman un manantial de corrupción, tanto más temible, cuanto que a su servicio se ponen las insidias de la malicia, los primores de las artes y los refinamientos de la más fecunda inventiva.

No nos es dado remover las causas que se oponen a que esas producciones no vean la luz pública; más sí podemos perseguirlas, y deber nuestro es hacerlo con decisión y energía, una vez conocidas, para limitar la esfera de su pernicioso influencia y sepultarlas en la posible oscuridad.

El legislador ha previsto esos extravíos y los castiga en la medida de su gravedad respectiva.

Nuestro Código penal vigente contiene las disposiciones aplicables a los casos en que nos estamos ocupando. El artículo 456 considera reos de delito e impone la pena de arresto mayor y represión pública a los que de cualquier modo ofendan el pudor y las buenas costumbres con hechos de grave escándalo y transgresión no comprendidos expresamente en otros artículos del mismo Código, disposición análoga a la que se lee en los demás Códigos de Europa, la cual, por lo genérico del concepto que encierra, responde cumplidamente, bien aplicada, a todas las necesidades de la práctica.

El artículo 457 erige también en delito la exposición; por medio de la imprenta y con escándalo, de doctrinas contrarias a la moral pública.

El 584, en su número 4.º, castiga como falta la apología, por medio de la imprenta, de acciones calificadas por la ley como delito ó que ofendan a la moral, a las buenas costumbres ó a la decencia pública, cuando éstos actos no lleguen a constituir delito.

Y el 586, en su número 2.º, asigna el mismo carácter de falta a la mera exhibición de estampas ó grabados y a la ejecución de actos que, sin llegar tampoco a la categoría de delitos, ofenden la moral y las buenas costumbres.

La ilustración de V. S. no consiente que yo señale la diferencia entre el delito y la falta. La naturaleza de la producción, el lugar de la expedición ó venta, la publicidad, el mayor ó menor escándalo; han de señalar en cada caso el sitio que el hecho perseguido debe ocupar en la escala de la criminalidad.

La jurisprudencia del Tribunal Supremo sólo registra en esta materia hechos de escasa importancia, tratados casi todos como faltas en los Tribunales inferiores y, aun esos, en muy contado número. Como delito, ofrece extraña singularidad el que motivó la sentencia de 12 de Julio de 1888, si bien sirvió para que aquel alto Tribunal declarase, con respecto al art. 456 del Código, que la mente del legislador y el significado natural y propio de las palabras de la ley comprenden todos aquellos actos que, por ser contrarios al pudor y conocerse públicamente, producen escándalo y ofenden los sentimientos de recato y morigeración propios de personas cultas.

Esta doctrina, siquiera el hecho que la origina difiera por sus tendencias y por su índole de esos otros a que me refiero, no se debe perder de vista al juzgar, bajo el aspecto meramente jurídico, la menguada labor de esos espíritus rebajados que, por grosera complacencia ó por sordida codicia, se envilecen hasta el punto de convertirse en propagadores del vicio, complaciéndose groseramente en dar a las pasiones ajenas una dirección vituperable y funesta.

Y no quiere esto decir que los funcionarios fiscales hayan de emprender una campaña de pesquisas, tan contraria a la dignidad de sus cargos como atentatoria a sagrados derechos garantidos por las leyes; ni menos significa que haya de llevarse el celo más allá de los límites naturales y prudentes para perseguir, como subordinado a la sanción del Código, lo que, atendido su destino, sea tolerable y deba permitirse. No; el exceso de celo en esa parte resultaría odioso y contraproducente.

Los Fiscales municipales, que son llamados más frecuentemente a intervenir en esa clase de transgresiones, deben huir de toda exageración, para que nunca pueda atribuírseles, siquiera sea con error, móvil alguno de esos que ponen la rectitud en entredicho; a cuyo fin han de tener en cuenta la naturaleza de los hechos, circunstancias que los acompañan, propósito a que responden y objeto a que tiendan, como enseña sabiamente la sentencia de este Supremo Tribunal de 12 de Marzo de 1890.

Lo que se ha de perseguir con discreta energía, pero con energía siempre, es lo que se encamina a la difusión del vicio y a la relajación de las costumbres por medio de lecturas ó imágenes lascivas; pues ya que haya quien en esa materia delinca sin escrúpulos, obligados están los representantes de la ley y de la sociedad a velar con perseverante afán por que el olvido del propio decoro no hiera el decoro de los demás, lo cual habrá de conseguirse, en la medida que es lícito esperar, mediante la justa represión de todo acto opuesto al orden moral, sancionado por el legislador.

Al celo de V. S. confío, pues, las siguientes reglas de conducta:

1.ª La exposición, circulación ó venta de obras ó objetos obscenos que

ofendan el pudor y las buenas costumbres, deberán siempre ser objeto de denuncia fiscal, bien como delito ó como falta, según la mayor ó menor gravedad del caso, atendidas las circunstancias que en cada uno hayan de servir de nota diferencial.

2.ª Los Sres. Fiscales de las Audiencias, por sí ó por medio de sus auxiliares, inspeccionarán personalmente, y con la preferencia posible, todos los sumarios que por delitos de esa clase se formen, imprimiendo la necesaria actividad, para que el castigo siga de cerca a la transgresión, y dictarán las órdenes oportunas a los Fiscales municipales para que procedan con celo y energía en la persecución de las faltas; debiendo unos y otros hacer uso de los recursos legales, cuando entiendan que las resoluciones que se dicten no se acomodan a lo que el interés de la justicia y de la causa pública demandan.

3.ª Cuando se trate de delitos, los señores Fiscales de las Audiencias fijarán muy especialmente su atención en lo que dispone el art. 816 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cuyo exacto cumplimiento es en estas materias una eficaz garantía de la que no puede prescindirse en modo alguno.

4.ª Los Sres. Fiscales se pondrán de acuerdo con las Autoridades civiles de la localidad, interesándolas para que circulen las necesarias órdenes a sus agentes, a fin de que se pongan inmediatamente en su conocimiento ó en el de los Fiscales municipales, según los casos, todos cuantos hechos revistan en ese orden caracteres de delitos ó de faltas, y les presten el auxilio que para su comprobación se requiere.

La más pequeña tolerancia y la lenidad más nimia en orden a esta clase de delitos y de faltas, que causarme el mayor desagrado.

Espero, pues, que V. S. ha de dar a las instrucciones que preceden la importancia exigida por su propia índole, y que, bien penetrado del pensamiento que las informa, haba de interponer, siempre que sea necesaria al insinuado fin, la acción de su ministerio; cumpliendo por este modestamente su deber y coadyuvando honrosamente, en la medida de sus facultades, a preparar el camino por el cual podamos llegar algún día a la depuración de las costumbres.

De la presente circular se servirá V. S. acusar el oportuno recibo.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 14 de Marzo de 1897.—LUCIANO PUGA.

Excmo. Sr. Fiscal del Tribunal Supremo DE JUSTICIA—MADRID

CORDOBA, MARZO 26 DE 1897.

Muy señor mío de mi más distinguida consideración y afecto: He leído con sumo gozo la importantísima circular que V. E. ha tenido la bondad de enviarme, dirigida a los Sres. Fiscales de las Audiencias, dándoles eficaces instrucciones para la persecución y castigo de los que ofenden la moral cristiana y el público decoro con la exposición, circulación ó venta de obras ó objetos obscenos, en extremo repugnantes al pudor y a las buenas costumbres.

Yo que en mi juventud he tenido la honra de prestar modestos servicios en el ministerio fiscal, experimento viva satisfacción al ver que V. E., ejerciendo su alta magistratura como Jefe de todo el personal representante de la ley y defensor de la sociedad, dicta a la rectitud y celo de sus subordinados las reglas de conducta en que deben inspirarse para reprimir y castigar a los reos de delitos y faltas que causan general escándalo y vienen extendiendo la llaga cancerosa del sensualismo, aun en aquellas naciones que, como la nuestra, se han distinguido siempre por sus sentimientos religiosos y pureza de costumbres.

Entiendo que mis Venerables Hermanos en el Ministerio Episcopal, habrán leído con agrado la mencionada circular que, en la materia que comprende, está muy de acuerdo con nuestras en-

señanzas en la Cátedra del Espíritu Santo, pastorales y donde quiera que dirigimos la voz a los fieles.

Es de V. E. con la mayor consideración y afecto muy atento servidor que le bendice y b. s. m. — SEBASTIAN, Obispo de Córdoba.

La guerra de Cuba

Habana 30.—La columna del general Hernandez de Velasco prosigue operando sobre el enemigo en combinación con la del general Suarez Inclán.

Ambos generales tienen gran confianza en que antes de las lluvias quedará sofocada la insurrección en la provincia de Pinar del Río, y se proponen continuar durante el mes de Abril la batida por zonas.

He visitado largo rato a los heridos que tuvimos en la acción de las Cabezas, a todos los cuales encontré animosos, deseando volver a combatir.

El teniente Wollgeschaffen sigue mejorando.

Al visitarle hoy me ha dicho que el enemigo no ofreció mayor resistencia en la acción, por haber visto caer herido a Rius Rivera a las primeras descargas de nuestra infantería.

Elogiase la bizarría de este distinguido oficial.

Debo hacer constar mi profunda gratitud por las atenciones guardadas al *Heraldo* en mi persona en este punto, al señor don Leonardo López, comandante del batallón de Castilla, y al comandante militar de la plaza.

Al transmitir las anteriores interesantes manifestaciones de nuestro compañero, debí añadir que la prisión de Rius Rivera y las noticias de los combates que telegrafié ayer reaniman vigorosamente el espíritu público.

TELEGRAMA OFICIAL

Habana (sin fecha).—Madrid 31 (4/8 m.).—General segundo cabo a ministro Guerra:

En reconocimiento en Matanzas fuvo el enemigo un muerto.

Batallón Vergara, en reconocimientos en Soledad (Pinar), hizo dos muertos.

Batallón Infante, en potrero Inglés, batió grupo é hizo cuatro muertos; persiguiendo rebeldes, al abrir una talanquera la compañía de vanguardia, estalló un torpedo, resultando dos de tropa muertos y heridos capitán Eusebio Guallart Llanas, tenientes Juan Zinarro, Singay y Antonio Ramón Alegre y 15 de tropa.

Presentados, nueve.—*Ahumada*.

Manila 31 (1 t.).—El fiscal acusador en la causa seguida contra los miembros del Katipunan de Bulacán, pide la pena de muerte para el juez de paz Ambrosio Delgado y otros diez, y la indemnización mancomunadamente de un millón de pesos.

Los procesados son quince; algunos de ellos de posición muy holgada.

Contra todos resultan graves cargos. Espéranse, pero aún no se han recibido con posterioridad a las que comuniqué ayer, noticias de las operaciones y movimientos de los rebeldes.

Madrid 31.—Capitán general a ministro Guerra:

Ruego a V. S. transmita a S. M. y al Gobierno respetuoso agradecimiento mío y del ejército por su felicitación por el pronto término del levantamiento.

Según noticias, las partidas sumaban 87 hombres; entre presentados y aprehendidos hay 83, entre ellos dos cabezas; se hacen activas pesquisas para capturar los cuatro que quedan, reinando completa tranquilidad.

Masa opinión rechaza movimiento, según manifiesta; encuentro cooperación decidida en los partidos, especialmente el incondicional y fusionista.

Reitero mi leal adhesión, con la de este ejército.—*Marín*.

LA INSURRECCION DE FILIPINAS

Manila 30.—He procurado adquirir informes acerca del estado de ánimo de los rebeldes de Cavite y posiciones que ocupan.

Por el terror procuran los jefes rebeldes dificultar todas las confidencias. Sábese que Aguinaldo confía cada vez menos en su gente.

A tal extremo llega esta desconfianza, que ha publicado una orden advirtiendo que por la sospecha de que alguno de los suyos pudiese dar noticia de los preparativos de defensa que hace en Cavite Viejo y San Francisco de Malabón, le daría muerte inmediatamente.

Tiédense, sin embargo, noticias interesantes que me apresuro a transmitir.

Al acometer, nuestras tropas a Imus y tomar las primeras trincheras, considerables núcleos rebeldes marcharon hacia Santa Cruz de Malabón.

Parte de estas fuerzas corrieron al Norte de la provincia, a Rosario y Noventa.

Otros núcleos, los más considerables, emprendieron por la carretera cercana a la costa, corriendo en dirección Sur, para ocupar Naig, Ternate y Maragdon, puntos fortificados por ellos desde hace tiempo.

Ahora, ante el avance de nuestras tropas, créese que los de Noventa y Rosario se concentrarán entre Santa Cruz y San Francisco de Malabón para intentar un combate rudo.

Se han recibido también noticias importantes acerca de los insurrectos que ocupan la parte meridional de la provincia de Cavite.

Nuestras últimas victorias han demoralizado profundamente el espíritu de esos rebeldes.

Fortificaron éstos seis posiciones importantes, desde la divisoria Sur de la provincia de Cavite con la de Batangas, hasta las proximidades de Silang.

Son éstas Amadeo, Indang, Méndez Núñez, Alfonso, Bailén y Magallanes.

Esas fuerzas insurrectas no se acogen a indulto por ahora, aunque parecen bien dispuestas para ello; pero tampoco obedecen las apremiantes excitaciones de Aguinaldo para preparar grandes defensas en aquellos puntos.

Dudan de los beneficios que pudiera traerles cualquier otra situación de la en que se encuentran ahora; y entregados al modo de ser fatalista propio del indigena filipino, esperan estóicamente que el curso de los acontecimientos les obligue a obrar en uno u otro sentido.

Otra prueba de la desmoralización de los rebeldes la dan las frecuentes y numerosas presentaciones.

Sólo en Las Piñas se han presentado hoy quinientos.

Mañana se verá ante el Consejo de Guerra la causa instruida contra el Katipunan de Bulacán.

Presidirá este Consejo el General Rizzo.

Manila 31 (1 t.).—El fiscal acusador en la causa seguida contra los miembros del Katipunan de Bulacán, pide la pena de muerte para el juez de paz Ambrosio Delgado y otros diez, y la indemnización mancomunadamente de un millón de pesos.

Los procesados son quince; algunos de ellos de posición muy holgada.

Contra todos resultan graves cargos. Espéranse, pero aún no se han recibido con posterioridad a las que comuniqué ayer, noticias de las operaciones y movimientos de los rebeldes.

Los procesados son quince; algunos de ellos de posición muy holgada.

Contra todos resultan graves cargos. Espéranse, pero aún no se han recibido con posterioridad a las que comuniqué ayer, noticias de las operaciones y movimientos de los rebeldes.

Los procesados son quince; algunos de ellos de posición muy holgada.

Contra todos resultan graves cargos. Espéranse, pero aún no se han recibido con posterioridad a las que comuniqué ayer, noticias de las operaciones y movimientos de los rebeldes.

Los procesados son quince; algunos de ellos de posición muy holgada.

Contra todos resultan graves cargos. Espéranse, pero aún no se han recibido con posterioridad a las que comuniqué ayer, noticias de las operaciones y movimientos de los rebeldes.

Los procesados son quince; algunos de ellos de posición muy holgada.

Contra todos resultan graves cargos. Espéranse, pero aún no se han recibido con posterioridad a las que comuniqué ayer, noticias de las operaciones y movimientos de los rebeldes.

Los procesados son quince; algunos de ellos de posición muy holgada.

Contra todos resultan graves cargos. Espéranse, pero aún no se han recibido con posterioridad a las que comuniqué ayer, noticias de las operaciones y movimientos de los rebeldes.

Los procesados son quince; algunos de ellos de posición muy holgada.

Contra todos resultan graves cargos. Espéranse, pero aún no se han recibido con posterioridad a las que comuniqué ayer, noticias de las operaciones y movimientos de los rebeldes.

VARIAS NOTICIAS

Nueva York 31 (8 m.).—La enérgica actitud de los representantes republicanos de los Estados de New-England contra las nuevas tarifas arancelarias, ha producido gran impresión, no tan sólo en las Cámaras, sino en importantes elementos del país.

Corre como muy válida la especie de que esos y otros republicanos disidentes pactarán una coalición con los demócratas, haciendo muy difícil el Gobierno de Mac Kinley.

Los jingoístas y filibusteros reanudan sus campañas negando importancia a los últimos combates, tan ventajosos para las armas españolas.

Confiesan que en las provincias de Pinar del Río, Habana, Matanzas y Santa Clara han tenido que disemi-

narse los grandes núcleos; pero aseguran que concluirá la seca sin que dejen de estar infestadas por numerosas partidas pequeñas.

Confían mucho en la grave situación económica y financiera de la isla.

Los informes de la prensa son contradictorios, no faltando periódicos que consideren muy adelantada la pacificación de las provincias occidentales y decaídos a los insurrectos de Oriente.

Dícese que Mac Kinley, desconfiando de los últimos informes pesimistas de Mr. Lee, enviará a Cuba un comisionado que le informe con absoluta imparcialidad.

La Junta de Nueva York procura quitar importancia al éxito alcanzado con la prisión de Rius Rivera.

Asegúrase que Julio Sanguily se prepara a marchar a Cuba para sustituir a Rius Rivera.

Del *Heraldo*:
"La atención sigue fija en las campañas de Cuba y Filipinas.

El Gobierno se manifiesta cada día más satisfecho; pero a pesar de esto, no parece que la fecha que se ha indicado para la apertura de las Cortes tiene, por el momento al menos, una base muy sólida.

Así al menos resulta de algo que hemos oído a persona competidamente autorizada por la posición que ocupa en la vida parlamentaria.

"Ojalá—nos decía—que eso fuera cierto, porque revelaría que las cosas de la guerra iban como todos deseamos!

Respecto de las dificultades con que lucha el señor Cánovas para resolver las cuestiones que traen revueltos a los hombres de su partido, mostrándose reservado el personaje conservador, al extremo de negar en absoluto la activa participación que toma en todos los trabajos que se realizan para buscar los términos que permitan una solución de armonía.

La entrevista que el martes celebró el ministro de la Gobernación con el señor Cánovas, se dice que fué motivada por asuntos electorales y quizá para preparar un pequeña combinación de gobernadores civiles.

El ministro de Hacienda presentó el martes a la reina un resumen gráfico de los trabajos de rectificación de las cartillas evaluativas realizadas en la provincia de Granada.

Según ha dicho el señor Navarro Reverter, la rectificación da un aumento de 75 por 100 de riqueza imponible; y calculando el aumento que por este concepto puede obtenerse en toda la Península, cree que la contribución territorial podría rebajarse hasta el tipo de un 12 por 100, con arreglo al cupo que actualmente rige, después de hecha la rectificación en todas las provincias.

Paris 30 (10,30 n).—La policía ha practicado hoy registros en los domicilios de los diputados Naquet, Boyer y Maret, incautándose de varios papeles, que han sido entregados al juez de instrucción. Acordada la prisión preventiva de los procesados, ha sido acometido Maret de un fuerte acceso de asma, que ha motivado el que sufra en su casa la detención, custodiado por dos agentes.

Dícese que Naquet ha manifestado desde Inglaterra que vendrá a París a ponerse a disposición del Juzgado.

Vuelve a asegurarse que éste dirigirá nuevos suplicatorios a las Cámaras.

El veredicto del Jurado en el proceso Boileux Jarrige fué muy mal recibido por el público, que prorrumió en improperios contra el tribunal popular.

Los Ojuelos 31 de Marzo de 1897.
Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:
Hoy se han terminado en la dehesa de la "Coronela", las faenas de acoso y tiente del ganado bravo del Diputado a Cortes por Posadas, cuyo nombre encabeza estas líneas.

Ha durado tres días, aprobándose durante ellos de ochenta y seis becerros 72; entre los que figuran siete de una bravura extraordinaria y dos *despampañantes*.

El que menos de estos aguantó 15 pu-

yazos, quedándose desafiando al retirarse los ginetes.

Entre todos los aficionados se ha celebrado mucho la recogida de cabezas y finura en el tipo de los becerros.

Durante la fiesta ocurrieron muchos lances, de gran compromiso algunos de ellos, y otros de notas muy cómicas.

Entre los garrochistas invitados al tentadero, recuerdo en estos momentos a los señores Ramos; don R. Amou; Muruve (don Joaquín); Lastra (don Antonio); el Marqués de Villamarta; Mazo (don José Manuel); Vazquez (don Juan); Valdivia (don José); Cañaverl (don Manuel); Turno (don Vicente); Vazquez (don Joaquín); Sánchez Romate (don Mariano); Campos Varela (don Miguel); Amador (don Pedro); Ternero (don José M.^a); don Mariano y don Agustín; Bavientos (don Juan Pedro).

También han concurrido a la "Coronela", el General Aguilar, señor Andrade, Vanderville y dos de sus hijos, Jurado, Suárez, Bonilla, don Juan Fernández y otros muchos que sentimos no recordar.

Todos han salido muy complacidos de la amabilidad y esplendidez con que los ha tratado el dueño de la ganadería, prometiéndose no faltar en la primera ocasión.—*Corresponsal*.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Impresiones del día.—La campaña filipina.—La intentona borriñuena.—En la presidencia.—Firma de la reina

Vuelve la cuestión política a estar sobre el tapete, dándose como muy probable la crisis para un plazo tan próximo como el que media de aquí a la fecha de apertura de Cortes.

En el salón de conferencias del Congreso y en los círculos políticos se insistía esta tarde, y a la verdad sin que los ministeriales lo negaran, en que la crisis ya es cosa resuelta por el señor Cánovas, y la aceptaban, hasta con júbilo, personajes muy significados del partido conservador.

Los que hablaban de esto aseguraban que era un hecho el triunfo de la candidatura del señor Romero Robledo para el cargo de presidente del Congreso, y las de los señores Pidal y Cos-Gayón para las carteras de Gobernación y Hacienda, respectivamente.

Hay una dificultad grave en esta candidatura para que triunfe, y consiste en la designación del señor Pidal (don Alejandro), no el marqués, para una cartera.

Aparte de no ser costumbre que ningún presidente de las Cámaras, excepto en casos muy excepcionales, que descienda de categoría, pasando a un ministerio, es probable que el señor Pidal no consintiera tampoco que se le suplantara en el puesto que desempeña, con beneplácito de toda la Cámara popular.

Los romeristas son quienes más se han empeñado en propalar tales especulaciones, que, por ahora, no tienen fundamento serio, aun cuando la crisis lo tenga.

Según despachos recibidos en el ministerio de Marina, la escuadra ha destruido por completo, con sus granadas, el pueblo de Rosario, haciendo en los insurrectos, que huían despavoridos, centenares de bajas.

El telegrama oficial de Puerto Rico acusa completa tranquilidad en la isla. De noventa individuos, de que se componía la partida, se hallan ochenta y siete en poder de las autoridades.

Como se vé, el general Marín ha sabido en Cuba y en Puerto Rico quedar a la altura de los generales valientes y prudentes, haciéndose, por ambas campañas, acreedor a la estimación pública.

Los cabildos y rumores de la tarde han tenido como base las conferencias celebradas en la residencia oficial del jefe del Gobierno.

Primero han conferenciado con el señor Cánovas los ministros de la Gobernación y de Hacienda, siendo la entrevista bastante larga.

Después, y como si hubiera algún asunto grave y urgente de Gobierno, se han reunido en el despacho del presidente, además de los dos citados ministros, los de Estado, Guerra y Marina.

A lo que haya podido obedecer esta reunión inusitada es lo que no se sabe.

Hay quien dice que la crisis entra por mucho en ella; pero los que se las echan de muy enterados en el campo ministerial casi aseguraban que tenía por objeto ocuparse en asuntos relacionados exclusivamente con la campaña de Cuba, en los cuales no toman los Estados Unidos pequeña parte.

Pero, lo cierto y positivo es que nadie más que los reunidos están en el secreto.

La regente ha firmado los siguientes decretos: ascendiendo a general de división al de brigada don Federico Alonso Fosco; idem a generales de brigada a los coroneles don Enrique Hosi y don Santiago Díaz de Ceballos; concediendo la gran cruz del Mérito militar pensionada, al general de división don Emilio Moreh; idem la gran cruz roja del Mérito militar, al general don José Bosch; ascendiendo a vice-almirante a don José Reguera, por pase a la reserva del señor Maimó; disponiendo cese en el cargo de jefe de Estado Mayor en la Armada a don Segismundo Bermejo, mandándole a mandar la Escuadra, por dejar este mando el señor Reguera; ascendiendo a contralmirante a don Manuel Cámara, y a capitán de navío de primera clase a don Joaquín Lazaga.

AGENCIA EXPRESS.

31 de Marzo de 1897.

LA LLUVIA EN EL CAMPO

Turbios chorros derraman los aleros del lagar a los blancos paredones que a trechos cubren verdes limoneros enajados de limones.

Van entrando al lagar blancas ovejas; el agua timbra en cenagosos lagos y replica monótona en las tejas llenas de jaramagos.

El lagar se destaca sobre un cerro y al pie de un árbol de vetusto tronco cual fiero guardián robusto perre ladra con eco ronco.

Sonresada y hermosa lagareña vá hacia la casa con marcial denuaire llevando presuros un haz de leña y las trenzas al aire.

Envuelve las montañas densa bruma; en las hojas rizadas de las coles lentos bullen dejada blanca espuma concluida caracoles.

Cimbranse con el viento las taramas y resueca la lluvia en fofos cardos; vierten sus hojas ecas de las ramas los árboles gallardos.

Aunque está triste el cielo, triste el día porque no luce el sol resplandeciente en sus rostros refleja honda alegría la campaña gente.

Que aunque la lluvia el ánimo entristeeza, trueca en verjel el árido pantano haciendo al áureo trigo que florezca espléndido y lozano.

También, a veces, lágrimas copiosas llegándonos, llegándonos al alma hacen brotar de la humildad las rosas y de la fé la palma.

ENRIQUE REDEL.

1897.

Gacetillas

—Semana Santa.—Nuestro excelentísimo Prelado se propone celebrar en la Santa Iglesia Catedral, durante la Semana Mayor y Pascua de Resurrección, los siguientes Oficios: DOMINGO DE RAMOS.—Bendición de Palmas.—JUEVES SANTO.—Por la mañana.—Misa de Pontifical y en ella la Consagración de los Santos Oleos.—Por la tarde.—Lavatorio de los pies a doce pobres.—VIERNES SANTO.—Los Oficios de la mañana.—DOMINGO DE PASCUA.—Misa de Pontifical y, a su terminación, la Bendición Papal, en virtud de las facultades Apostólicas que le fueron concedidas en trece de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres por la Santidad de León XIII, a fin de que todos los fieles que reciban dicha bendición, habiendo confesado y comulgado, puedan ganar indulgencia plenaria.

—Diputación provincial.—A las tres de la tarde de ayer, y presidida por el señor Gobernador civil, dió principio la primera sesión del actual período semestral. El señor Maestre Vera, en un breve y correcto discurso, dirigió un afectuoso saludo a los diputados, ofreciendo dedicarse con asiduidad y celo a la resolución de los asuntos que le competen, y prometió visitar los pueblos para enterarse detenidamente de sus necesidades, enviando, entre tanto, a sus habitantes, por conducto de los que allí les representaban,

su salutación más expresiva. Recomendó a estos el mayor celo para que cumplan a satisfacción de sus electores la difícil misión de mejorar en lo posible la administración provincial, y concluyó declarando abierto, en nombre de su majestad, el presente período semestral. El señor Marqués de las Escalónias, en breves frases contestó al señor Gobernador en nombre de la Corporación. Después fué leída y aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el veinticinco de Febrero último. Se fijaron en quince las sesiones que han de celebrarse en el presente período. Pasó a informe de la comisión de actas la de don Pedro Luis Camacho Carrillo, diputado electo por el distrito de Priego en la vacante ocurrida por defunción de don Juan García Cubero. Suspensión de la sesión por algunos minutos para que la comisión formulara su dictamen, y al reanudarse, fué leído, proclamándose diputado al señor Camacho Carrillo, por ser aquel en un todo favorable. Después se procedió a la lectura de la memoria presentada por la Comisión provincial, quedando sobre la mesa, para que puedan examinarla los diputados y discutir los principales puntos que abraza.—Con esto terminó la sesión a las cuatro y media de la tarde.

—Via de apremio.—Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado un real decreto disponiendo que la recaudación por la vía ejecutiva de los débitos a favor de la Hacienda procedentes del ramo de Propiedades y Derechos del Estado, se realice en lo sucesivo en cada provincia, por un comisionado de apremio nombrado por la Dirección de Propiedades.

—Gabinete.—El establecimiento del histórico químico que ha de establecerse para el año próximo venidero, se encuentra en estudio de la comisión municipal de Beneficencia y Cementerios de este Ayuntamiento. Las numerosas ventajas que ha de reportar dicha mejora en beneficio de los intereses de esta localidad, mucho más haciéndose conforme a las prescripciones que se han legislado para ello, y que la ciencia aconseja, son el testimonio más palpable de la importancia y utilidad que encierra.

—Señor Alcalde.—Para que no se olvide, llamamos nuevamente la atención de S. S. hacia el antihigiénico estado que ofrece la calle de Maese Luis. El origen de lo que allí ocurre está en una servidumbre colmada de inmundos líquidos que forman arroyo hasta buscar nueva entrada en la cloaca de la calle de Armas. Y como referida servidumbre se halla en el centro de la calle, junto a la de Pedro Rey, la extensión que recorren las corrompidas aguas es suficiente para que se resienta la salud en el vecindario, que viene sufriendo los pestilentes olores que vician la atmósfera en grado superlativo. En nombre de los vecinos interesamos de la atención de la autoridad local dicte sin demora las disposiciones que la urgencia del asunto reclama. Lo que hace días viene ocurriendo en la referida calle, ni tiene paso ni debe demorarse por más tiempo su resolución.

—Nombramiento.—Ha sido nombrado Vice-secretario de esta Audiencia don Ildefonso Fernández Moreno de Roda, en sustitución de nuestro querido amigo don Carlos Usano, que ha obtenido el ascenso de que dimos cuenta.

—Bezares.—Dice *El Defensor de Granada*: "Tenemos que dar a los lectores una noticia agradable. Por iniciativa de algunos aficionados al arte musical y admiradores de Bezares, y de acuerdo con el eminente maestro Vila y con la capilla de la Catedral, se ha conseguido que el aplaudido tenor Bezares, tan estimado en Granada, venga a esta población en la próxima Semana Santa, con el objeto de cantar el Miserere de Palacios. Bezares ha contestado telegráficamente a sus amigos, accediendo gustoso a la petición. Sabemos que llegará a Granada el día siete del actual."

—Monumentos.—Es de lamentar la indiferencia con que se miran los que constituyen páginas vivas de la historia de Córdoba. ¿Qué se hace para librar de ruina próxima la hermosa puerta del Puente? ¿Qué se hace para salvar la puerta de Almodóvar del deterioro que sufre, según ya hemos dicho hace algunos días, y con nosotros todos nuestros apreciables colegas? Es necesario que nos preocupemos de este asunto, y de la erección acordada de es-

tátuas de los que constituyen glorias enviabiles de esta ciudad ilustre.

—Apuntes históricos.—Oportunamente hemos recibido un ejemplar del nuevo libro que, acerca de la fiesta de toros en España, acaba de publicar el conocido aficionado y correcto escritor taurino don Isidro Gómez Quintana. Damos a dicho señor las más expresivas gracias por el envío de aquel interesante libro, que encierra datos curiosos para la historia del taurino arte.

—Personaje.—Según dice un telegrama de Madrid, fechado ayer, el miércoles de la próxima semana saldrá de la corte, y pasará por Córdoba el jueves con dirección a sus fincas de Antequera, el Excmo. señor don Francisco Romero Robledo.

—Presupuesto municipal.—Yase están verificando hace días los trabajos de confección del ordinario que ha de regir en el próximo año económico. Las comisiones informativas emitirán sus dictámenes y harán las proposiciones que, según las necesidades lo requieran, para que después pasen a la sanción de la municipalidad.

—Reposo.—En el verificado ayer por los individuos de la comisión de Abastos fueron recogidos setenta y seis panes faltos de peso a tres abastecedores.

—Subasta.—Por diez días, a contar desde ayer, se anuncia en Luque el arrendamiento de consumos, por el tipo de 35.242 pesetas y 45 céntimos.

—Juicios orales.—En la sesión primera de esta Audiencia se verá el día cinco del actual tres causas seguidas en el juzgado de esta capital. —La primera por hurto, contra José Castro Alvarez, que será defendido por el señor Valenzuela y representado por el señor Navarro. —La segunda, por lesiones, contra Juana García Alba, que será defendida y representada, respectivamente, por los señores Castillejo y Usano. —Y la tercera, también por lesiones, contra Rafael Ruiz Martínez, que será defendido por el señor Suárez Alonso y representado por el señor Usano.

—Quintas.—El día treinta y uno de Marzo último, terminaron las sesiones que el Ayuntamiento de esta capital ha celebrado durante dicho mes; para las operaciones de filiación; talla y reconocimiento de los mozos de los reemplazos del noventa y cuatro, noventa y cinco y noventa y seis con los del actual. Así es que los que no hayan comparecido a justificar su exención, si la tuvieren, ó los que, sin presentarse para dichas obligaciones en el pueblo ó capital donde residan, haciendo uso de los beneficios que el artículo noventa y cinco de la nueva ley les concede para ello, y hayan omitido hacerlo ante el de esta ciudad hasta referido día, se considerarán como prófugos. Es muy loable el celo desplegado por la comisión del ramo, secretario oficial del negociado y de cuantos han contribuido a la exactitud y formalidades legales con que se han cumplimentado repetidos servicios, y que los hacen dignos a toda clase de plácemes. Hasta el día once del actual seguirán instruyéndose los expedientes de exención de los mozos que han alegado causas justificativas para eximirse del servicio. Por los múltiples trabajos que este año ofrece el cumplimiento de los preceptos legales relacionados con los dichos reemplazos y por la solicitud y celo con que vienen realizándose, damos nuestra enhorabuena al señor Alcalde.

—El vigía.—Fresco y lluvia nos ha dado—el mes de Marzo al morir;—y la herencia la ha aceptado—al nacer el mes de Abril.

—Santa Visita.—El excelentísimo señor Obispo de esta diócesis, ha resuelto salir el lunes veintiseis del corriente con el fin de continuar la Santa Pastoral Visita, practicándola en los Arciprestazgos de Aguilar y Cabra. En su consecuencia, en el indicado día llegará, Dios mediante, su excelencia ilustrísima a la ciudad de Aguilar, cuyas parroquias son las primeras que se propone visitar. Los señores Arciprestes y Párrocos de referidos Arciprestazgos, recibirán oportunamente aviso por la Secretaría de Visita del día y hora en que ha de llegar el excelentísimo Prelado.

—Variación de horas.—Ayer fueron variadas las de las oficinas municipales, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, con el objeto de proporcionar la mayor comodidad a los que tengan que frecuentarlas.

Ejercicios espirituales.—Del domingo próximo al de Ramos los dará el R. P. Moga, de la Compañía de Jesús, en Cádiz, para los obreros de la Compañía Trasatlántica.

Tren-correo.—El de la línea de Málaga llegó ayer a esta capital con cerca de dos horas de retraso. Ignoramos la causa.

Natalicio.—En las primeras horas de la mañana dió ayer a luz felizmente en Bujalance una hermosa niña, la apreciable señora doña Purificación Soriano Sánchez, digna esposa de nuestro estimado amigo el activo corresponsal del DIARIO don Modesto Mestanza. Enviamos a los padres nuestra cordial felicitación.

Travesuras.—Ayer, en la calle de Siete Revueltas, un niño de seis años de edad dió una pedrada a una niña, también de seis años de edad, causándole una leve herida en la cabeza.

Propuesta.—Se ha hecho por el Ministerio, de la Guerra la de la Cruz Blanca de segunda clase del Mérito Militar a favor de nuestro ilustrado amigo el teniente coronel del arma de Caballería don Federico Arnaiz y Martínez, por su obra titulada *Reglamento de Caballería en campaña*. Le damos nuestro sincero parabién.

Adelante.—Muéstranse algún tanto satisfechos los agricultores de la variación de temperatura y del rocío que han recibido en estos días los sembrados, esperando que de reproducirse las aguas en el mes corriente, podrá hacerse buena recolección de cereales este verano si el campo sigue tal como hasta ahora se presenta.

Viudas y huérfanos.—Se ha dispuesto que los que tengan que obtener permiso del Montepío ó del Tesoro la reclamen durante un año desde la muerte del causante. Después solo la cobrarán desde el día en que la pidan.

Trasladado.—Lo ha sido a Salamanca el señor Sainz Alfonsín, Fiel contraste de pesas y medidas de esta provincia.

Quinta.—Hoy se presentarán ante la Comisión mixta de reclutamiento los mozos de Carcabuey, Doña Mencía, Dos Torres, Espejo, Monturque, Nueva Carteya, Fuente Obejuna y Santa Eufemia.

Médicos.—Los de Sanidad militar nombrados para actuar en la comisión mixta de reclutamiento, son don Esteban Pareja, Martínez y don José de la Vega Haro.

Venga pronto.—La rectificación de las cartillas evaluatorias, por lo que ha dado de sí en Granada, ofrece dar en toda la Península un aumento imponible del 75 por 100 sobre lo que hoy ofrece, y el señor Ministro de Hacienda espera que tal resultado venga a producir la rebaja en el tipo de la contribución territorial y pecuaria a un 12 por 100 en vez del 16 y 23 con que hoy tributa. Quiera Dios hacer que pronto veamos dicho resultado.

Colectas.—Lo recaudado en la Secretaría de Cámara de este Obispado para el dinero de San Pedro, asciende últimamente a la suma de 761 reales.—Para Propaganda Fide, 276.—Para los Santos Lugares, 273'40.—Redención de Esclavos, 821'78.—Templo de San Joaquín 12, y Templo de Lepanto, 864'32.

Destino.—Lo ha obtenido en el segundo cuerpo de ejército el oficial primero de Administración militar don Simón Ballesteros, pero continuando en comisión en la isla de Cuba.

Telegrama.—En Madrid, estación central, se halla detenido un despacho expedito en Córdoba el martes, para doña Jacinta Barriette, Mayor 19, principal, cuya destinataria no ha sido encontrada en antedicho domicilio.

Impaciencia maternal.—Una pobre mujer de Córdoba fué a Málaga estos días por haber entendido que iba a llegar allí su hijo, soldado de Cuba, recientemente herido. Lo estuvo esperando muchos días, y agotados sus recursos quiso regresar a Córdoba, pero carecía de medios, y al verla llorar en el andén varios compasivos viajeros le compraron el billete para el regreso.

La luna.—Hoy, al venir la nueva luna, se anuncia con tiempo vario.

Programa.—En el periódico oficial de Madrid de anteayer se publica el programa para el examen de empleados del cuerpo de Correos, que hayan de acreditar su aptitud para ser promovidos a Jefes de Negociado.

Noticias menudas.—Entre asuntos de poca monta intervinieron ayer los guardias municipales en servi-

cio activo.—Una vecina del paseo de la Ribera suele soltar la lengua dirigiendo palabras ofensivas a otra vecina: el guardia municipal del distrito ha denunciado a la autora de estos desahogos.—Dos individuos se encontraron ayer en la calle Espartería y mutuamente se dieron los buenos días propinándose varios estacazos: al quite estuvo oportuno el guardia número 51, pero no tan oportuno que librara a aquellos de los primeros saludos.—En la casa de socorro fué auxiliado anteanoche un joven, herido por otro con arma blanca: el cacheo se impone.

Pensamiento.—Las conciencias elásticas gustan del sofisma porque no atreviéndose a prescindir de la verdad aparente, procuran la contrahacha.

Sección minera.—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de hierro "Victoria Segunda", situada en el Quinto del Donadío, término de Santa Eufemia.

Cantar.—Si llevamos en el rostro del alma un retrato fiel, debe ser el alma tuya—tan negra como la pez.

Apéndice.—El del amillaramiento se halla al público hasta el día diez en Bujalance.

Hurtos.—La Guardia civil de Hinojosa detuvo el día veinte y nueve del mes último a dos vecinos de aquel pueblo, que el día veinte y tres de referido mes hurtaron a unos trabajadores en el cerro de los "Creos", la comida y efectos en donde la conservaban.—La de Baena detuvo el día treinta de Marzo último a los vecinos de aquella villa Antonio Galeote Burrueco, Juan Montoro Vega y José Galeote Rivas, autores del hurto de sesenta y cuatro arrobas de paja del cortijo de "Gutar", de de aquel término.

Llamamiento.—El juzgado de Montilla llama a María Márquez, natural de Granada, para declarar en causa por sustracción de un traje en corte.

Fernán Núñez.—Se han puesto a la vista en aquella villa el proyecto del presupuesto ordinario, la matrícula industrial y las cuentas municipales de 1895 a 96.

Pesas y medidas.—El 6, 7, 12 y 14 de este mes tendrá lugar en Priego la comprobación de pesas y medidas.

Edicto.—Por el juzgado de Posadas se interesa la presentación de Cristóbal Cano Serrano, hijo de la provincia de Jaén, procesado por hurto.

Alumbrado.—Mañana se suabasta en Bujalance el alumbrado público por electricidad.

Rogativas.—Para ayer estaban convocados los labradores de Málaga y otras muchas personas, con objeto de asistir a las rogativas al Santísimo Cristo de la Salud y a Nuestra Señora de la Victoria, para pedirles el agua necesaria a sus casi agostados campos.

Crisis obrera.—Es aflictiva la situación de la clase obrera de varias comarcas andaluzas. En Ronda han acordado varios contribuyentes auxiliar la construcción de una nueva Casa Consistorial para ocupar muchos trabajadores.

Restauración.—Van a empezar las nuevas obras para conservación de la Cartuja de Jerez, uno de los más notables monumentos de España.

Orador.—Viéndose uno silbado exclamó sin inmutarse:—"Señor presidente: yo le ruego haga salir a los vaqueros que han ocupado este recinto."

VINO BUGEAUD Ton. Nutritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. París, 5, Rue Poncey-l'Abbé—PRINCIPALES FARMACIAS

Enfermedades del estómago
VINO DE PEPTONA
ESPINAR
TÓNICO NUTRITIVO
Curación radical de la
Gastralgia
Digestiones difíciles
Dyspepsia
Falta de nutrición
Debilidad orgánica

Los grandiosos resultados obtenidos con este preparado son la mejor recomendación que podemos hacer.

DEPÓSITO GENERAL
G. ESPINAR FARMACÉUTICO
Plaza Encarnación 10 y Coliseo 2, Sevilla
Depositarío en Córdoba, Droguería de D. Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10 y 12
De venta: principales Farmacias y Droguerías.

Bronquitis crónica.—Sufriendo más de dos años de bronquitis crónicas habiendo ya recurrido a muchos remedios, quedó sana en corto tiempo, usando las píldoras expectorantes del doctor Heilmann.
Amalia I. Silveira.—Firma legalizada.
Precio del frasco pesetas 3'90.—Agentes en Córdoba, señores Fuentes hermanos, calle del Paraíso, 10.

Reuma.—Se alivia siempre a la primera untura y se cura con seguridad con uno ó dos frascos de bálsamo antirreumático de Orive, cuando el enfermo y el médico desespere de obtener resultado alguno, cansados de acudir en balde a todos los medicamentos conocidos. Dos pesetas frasco en las farmacias.—En Córdoba, farmacia de Avilés.

Yapocos se decidirán a arrojarse las muelas, pudiendo echar mano del AIBAF SERDNA del farmacéutico Andrés y Fábé, de Valencia, pues el más agudísimo dolor de muelas cariadas, cede instantáneamente a su benéfica acción.

Se encuentra este eficazísimo remedio en la farmacia del señor Criado y Benitez, calle Obispo Herrero, a dos pesetas bote.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Francisco de Paula, fundador.—Mañana, San Ricardo, obispo.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la parroquia del Sagrario, por doña Luisa Sánchez del Villar y de su esposo don Francisco de Cueto y Bull.

—En todas las iglesias parroquiales y en las auxiliares se verificarán los ejercicios cuaresmales a las oraciones.

—En la parroquia del Sagrario, último día de quinario a N. S. J. en el misterio doloroso de la *Oración en el Huerto de las Olivas*, predicará el señor don Manuel Cuesta y Martínez.

—En la de Santa Marina habrá sermón por el señor don Francisco Morales Carrascosa, y cántico de perdón y después el ejercicio del *Via-Crucis*.

—En la de la Trinidad, San Nicolás de la Villa, San Pedro, San Andrés, Santiago, Salvador, San Miguel, San Agustín y en el convento de Capuchinos, habrá esta noche *Via-Crucis* después de los ejercicios.

—En la de San Francisco habrá esta noche *Via-Crucis* con cánticos y sermón a cargo del señor don Rafael Cuchero.

—En el convento de religiosas del Cister, habrá esta noche el ejercicio del *Via-Crucis* y *Miserere* cantado; también dará a besar la santa Espina. Se ganan muchas indulgencias con visitarla y besarla.

—En la de San Jacinto, último día de quinario doloroso. A las cuatro y media de la tarde darán principio los ejercicios, y sermón a cargo del señor don Manuel Ortiz y Diaz.

—A las seis menos cuarto de la tarde, cuarto día de solemne quinario a la Pasión y Muerte de Nuestro adorable Redentor y sus Santísimas Llagas, en el Monasterio de la Encarnación. Se cantarán coplas y miserere, terminando con el ejercicio del *Via-Crucis*.

—Todos los viernes de cuaresma a las nueve de la mañana se celebrará el santo sacrificio de la Misa, y a continuación se hará el ejercicio del *Via-Crucis* en la Real Iglesia de San Pablo.

—Cuarto día de quinario al Santo Cristo de las Animas, en la iglesia auxiliar del Espíritu Santo, con sermón a cargo del señor don Francisco Fernández y González.

—Ejercicios espirituales para señoras en la real iglesia de San Hipólito, dando principio a las cuatro de la tarde, dirigidos por el R. P. Torrero, de la Compañía de Jesús, empezando con el Santo Rosario y la plática de introducción. A las diez de la mañana se hará la Estación al Santísimo, plática y meditación, y a las cuatro de la tarde Santo Rosario, Plática y Meditación.

—En la parroquia de San Francisco y San Eulogio, tercer día de quinario a Nuestro Padre Jesús de la Caridad, con sermón a cargo del señor Rector, dando principio un cuarto de hora después de oraciones. Todos los días estará expuesto S. D. M. en forma de jubileo por doña Luisa Sánchez del Villar y de su esposo don Francisco de Cueto (q. e. p. d.).

—Tercer día de quinario solemne a Nuestro Padre Jesús del Calvario, en la parroquia de San Lorenzo, a las siete y media de la noche, siendo orador un R. P. del Inmaculado Corazón de María.

—Mañana, primer día de solemne septenario doloroso que las Hermanas terciarias de San Francisco celebran en la iglesia de San Pedro Alcántara, costeado por una devota. Con licencia

de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, a las seis y media de la tarde, se manifestará S. D. M., se rezará la estación, la corona de nuestra Señora, letanía cantada, coplas y reserva del Santísimo.

—Por concesión especial del Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, estará expuesto S. D. M., en forma de jubileo, en la iglesia del Monasterio de Religiosas de la Encarnación, los días del 3 al 9, por los señores que se dirán en cada día.

—En la Real iglesia de San Hipólito tendrá la Congregación de la Purísima y de San Luis, la Misa de Congregación el domingo próximo a las ocho y media de la mañana.

—Mañana, primer día de solemne septenario doloroso en el monasterio de la Encarnación Cisterciense, dando principio a las cinco y media de la tarde, con sermón, por el orden que se expresará diariamente.

—El Apostolado de la Oración del centro de Santa Ana, tendrá hoy, como primer viernes de mes, la Comunión general a las ocho. El ejercicio de la tarde se suspende por los ejercicios espirituales que se están celebrando en San Hipólito.

—Por concesión especial de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado estará hoy Su Divina Majestad de manifiesto en la Real iglesia de San Pablo, en sufragio del alma de la señora doña Francisca de P. Jimenez Sanz (q. e. p. d.) Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Sevilla y Obispo de Córdoba, tienen concedidos 80 y 40 días de indulgencias por cada misa, comunión, visita a Jesús Sacramentado ó parte del Santo Rosario que apliquen en sufragio de su alma. Sus desconsolados hijos ruegan a sus amigos la encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones. Todas las misas que en dicho día se digan por los señores sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas por la misma intención.

—Mañana, primer día de septenario doloroso en la parroquia de la Trinidad, predicando los oradores que se irán diciendo diariamente. Dará principio un cuarto de hora después de oraciones.

—Mañana, al toque de oraciones, se dará principio en la iglesia Asilo del Buen Pastor a un septenario a María Santísima de los Dolores. El viernes nueve, a las once de la mañana, habrá una solemne fiesta con sermón, que pronunciará don Enrique Coll.

—Mañana, al toque de oraciones, dará principio un solemne septenario doloroso en la iglesia del Salvador y Santo Domingo de Silos, encargándose de los sermones los señores Sacerdotes que se dirán en sus días respectivos.

—Mañana, primer día de solemne septenario doloroso en la iglesia del convento de religiosas Capuchinas, a las cinco y media de la tarde, predicando los oradores que se dirán.

—Mañana a las nueve se celebrará en la parroquia de San Pedro una Misa de *Requiem*, en sufragio por el alma de don Cándido Cabrera y Morenas (q. e. p. d.).

Su afligida familia, ruega a sus amigos lo encomienden a Dios en sus oraciones.

—Mañana a las nueve se celebrará en la parroquia de San Pedro una Misa de *Requiem*, en sufragio por el alma de don Cándido Cabrera y Morenas (q. e. p. d.).

Su afligida familia, ruega a sus amigos lo encomienden a Dios en sus oraciones.

EL ILMO. SEÑOR
Don José Luis Arrue y Echevarri

FALLECIÓ EL 2 DE ABRIL DE 1896
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS
Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P. A.

El día 2 de Abril habrá misas en la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral; el día 3 en la de San Hipólito; el 5 en la de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, en sufragio de dicho señor y de su hijo José Luis, que falleció el 5 de Abril de 1891, habiendo recibido los Santos Sacramentos.

Su viuda y madre; hija y hermana, suplican a los fieles los tengan presentes en sus oraciones.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

IX ANIVERSARIO
LA SEÑORA

DOÑA ROSARIO ENRIQUEZ Y RIVAS

VIUDA DE BARRIOS

Falleció el día 4 de Abril de 1888.

R. I. P.

Los señores Sacerdotes que gusten celebrar el santo sacrificio de la Misa en la iglesia del convento de Santa Ana, el lunes próximo 5 del corriente, de siete a diez de la mañana, aplicándola en sufragio por el alma de dicha señora, recibirán el estipendio de diez reales.

Sus hijos y demás familia, ruegan a sus amigos la encomienden a Dios en sus oraciones.

ÚLTIMA HORA

El Telégrafo

DE FILIPINAS

Madrid 2 (3'10 madrugada.)

El telegrama oficial recibido de Manila dice que nuestras tropas se han apoderado de Noveleta, Liccón y Rosario.

Está ardiendo San Francisco de Malabón.

Reina gran entusiasmo. Las tropas han sido felicitadas.

Madrid 2 (3'35 madrugada.)

Otro telegrama oficial recibido de Manila confirma la sorpresa de la columna Olaguer por los rebeldes en Paso Blás (Bulacán), matándonos un capitán y seis soldados é hiriéndonos a 27.

Los rebeldes tuvieron 257 bajas.

Se han presentado á indulto 1071 rebeldes en la Laguna.

DE CUBA

Madrid 2 (3'40 madrugada.)

El despacho oficial de la Habana dá cuenta de numerosos pequeños encuentros, en los cuales nuestras tropas causaron á los rebeldes doce muertos, tomándoles un campamento y varias prefecturas y destruyéndoles recursos.

Madrid 2 (4'40 madrugada.)

Telegrafían de la Habana, que por rumores cuyo origen procede de Cayo Hueso, háblase de que varias expediciones filibusteras llegadas recientemente á la isla han sido cogidas por las tropas.

Dícese que el día 10 regresará á la Península el general Bernal.

EXPRESS.

Máquinas Singer para coser

Máquina Singer para coser

Ptas. 2'50 semanales

Ptas. 2'50 semanales

LA COMP. FABRIL SINGER

Grandes descuentos al contado

Enseñanza gratis á domicilio

ALGODÓN, SEDÁ, AGUJAS, ACEITE Y PIEZAS SUeltas

No tenemos camas ni relojes; solo máquinas

SINGER

Pídanse catálogos, que se dan gratis

UNICA SUCURSAL EN CORDOBA

14, AYUNTAMIENTO, 18

AUMENTA TÓNICO ORIENTAL

CABELLO

PERFUMAS

Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO

Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer, Barcelona.

CARRUAJES DE ALQUILER

Servicio permanente, pudiéndose utilizar tanto dentro de la población como para expediciones fuera de la misma

COCHES A TODOS LOS TRENES

Avisos: Eusebio Sanchez, ferreteria, Duque Hornachuelos 8 (antes Paraiso).

Teléfono 145 - Cochera 146

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, THÉS

50 recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL

Calle Mayor 18 y 20

MADRID

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ MILPESETAS

al que presente síntomas de estas enfermedades que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS, premiada con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París de 1889. Una y ocho años de éxito creciente. Única aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

ASMA Y CATARRO

CURADOS por los

CIGARRILLOS ESPIC

o el POLVO

OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS, TODAS FARMACIAS 2 F. la Calle, Venta por mayor 20, Rue St. Lazare, Paris.

EXICIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO

RUBINAT-LORACH

Única agua de Rubinat purgante, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, íntimos crónicos de hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago e intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tíficas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófula obesidad (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

Como garantía de legitimidad, figase en cada frasco la firma del Doctor Lorach.

En Córdoba: Farmacias de D. Manuel Marín y de D. Enrique Villegas, y droguería de D. Antonio Carrasco.

Administrador general C. Benavente Fumana.—Cortes, 27.

LA IMPERIAL

FÁBRICA DE CALZADO DE LUJO

DE

TEODORO LINARES

ANTIGUO ESTABLECIMIENTO de la CALLE S. PABLO

HOY SITUADO EN LA DE GONDOMAR

FRENTE AL CAFÉ LA PERLA Y ESQUINA Á LA DE MORILLOS

CÓRDOBA

En este antiguo establecimiento, que se encuentra colocado á la altura de los mejores en su género, se confeccionan á la medida toda clase de calzados, empleando en ellos los mejores materiales de construcción, según tiene acreditado.

La elegancia, solidez y comodidad son los tres puntos principales que sirven de base á esta casa para el servicio del público que la favorece con sus encargos.

Además de las confecciones á la medida, hay también constantemente un amplio surtido en calzado, hecho en el mismo establecimiento, con arreglo á los últimos adelantos y del más esmerado gusto.

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ

Joyería, Relogería y Platería

Gondomar 1.—Córdoba

TALLERES EN EL MISMO LOCAL

CASIANO ESTEFANI

ÓPTICO

SE OPRECE Á HACER TODA CLASE DE COMPOSICIONES POR DIFÍCILES QUE SEAN EN TODO LO REFERENTE AL RAMO DE ÓPTICA

PEDRO LOPEZ 21 (antes Carreteras)

ÓPTICO

SE OPRECE Á HACER TODA CLASE DE COMPOSICIONES POR DIFÍCILES QUE SEAN EN TODO LO REFERENTE AL RAMO DE ÓPTICA

PEDRO LOPEZ 21 (antes Carreteras)

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desfigurado, triste, meditando é iracundo. Le causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno, usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carne comunica al aliento

De venta, en todas las buenas farmacias de esta provincia.—En Córdoba, farmacia de don Manuel Criado, calle Obispo Herrera.

DOS PESETAS BOTE

ALMONEDA

En la calle de Pedro Rey 5 (antes Muela), se hace de varios muebles y otros efectos. s'5-11

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de las casas siguientes: calle Alta de Santa Ana 5, Morería 3, Buen Pastor 7 y Alfaro 6; y desde el día la casa calle Madera baja 62; darán razón, Armas once. s'6-4

Venta de dos casas. Una en la calle Cardenal Gonzalez, cerca de la Cruz del Bastro, número 29. Y la otra en la calle de San Bartolomé viejo, número 4, inmediata al hospital de Agudos; para tratar, en la calle de Doña Engracia número 5, en la que hay almoneda de varios muebles, puertas de alhacena, libros y un Diccionario de la lengua castellana. s'4-3

Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 10 calle Manrique; puede verse todas las días de 12 á 2 y de 4 á 6 de la tarde; para tratar, Deanes 2, y pizuela de Don Gomez 2. s'10-8

Arrendamiento. Desde San Juan vendiendo se hace de las casas calle de Céspedes número 2, Luciano 3, y dos pisos, uno para San Juan y el otro desde el día en la calle Ambrosio de Morales número 4 darán razón de todo. s'3-2

Se vende en precio muy arreglado la casa calle de San Fernando número 426 para tratar, calle Condé de Arriales número 5, antes Hinojares. s'5-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de los portales de la Cuesta de Luján números 3 y 5 sin número; desde San Juan próximo de las casas número 3 calle Juan de Mena, de la número 6 calle Morillos (hoy Marqués de Boi), y de la número 26 calle de Pedregosa; y desde San Miguel del corriente año de la huerta llamada de "León", en el ruedo de esta capital; para tratar, de sus rentas y condiciones, con don Pedro de Toro y Lovato. s'15-5

Venta. Se hace de un gran surtido de ladrillos toscos, de los corrientes, y mas gruesos de raspados, medios, baldosas y dos carros en buen estado. Carrera de la Fuensanta número 5, tejar. s'3-2

Se venden 11.688 plés de encina chaparros, en el cortijo de Bajaholanda, término de Loja, provincia de Granada; en Sevilla, plaza del Pacifico 7, informarán. s'6-2

Se arriendan desde el día las casas calle de Abéjar número 10 y Moriscos 27, y desde el día 24 de Junio las casas calle de San Francisco número 49, y Costanillas 78; darán razón, Odreros 4. s'6-3

Por la temporada de Primavera se arriendan las habitaciones de huerta de Vistahermosa; inmediata a la ferreteria de los Arenales. En la misma se trata de este arriendo y de otras habitaciones en otra huerta. s'6-2

Arrendamiento. Se hace de la casa número 3 calle de Valderramas, con 7 habitaciones, patio y pozo abundante, en renta de 90 reales mensuales; para tratar, Armas 29. s'3-2

SAL. En el nuevo depósito de este artículo, establecido en la plaza de San Nicolás de la Villa número 16, se vende en su totalidad, y al por mayor, á los precios siguientes: sal blanca fina de Aguilár, Rute y Duernas, á 20 reales fanega de 50 kilogramos; sal blanca mas gruesa, á 18 idem idem. Se entienden estos precios desde una fanega en adelante en la maceta, pero en la misma casa hay carros para conducir hasta la puerta del domicilio del comprador que se desee, abonando su arrastre. Para fuera de la capital á 7 reales fanega de 50 kilos, también llevando como minimum 10 fanegas. s'10-9

Se arrienda desde el día, ó desde San Juan próximo, el local del acreditado establecimiento de la plaza del Potro 9, con casa espaciosa, almacenes, estanterías en tienda y trastienda, etc. En la misma casa se arrienda otro local con estantería y escaparate propio para toda clase de establecimientos. Además se vende un precioso Crucifijo con urna tallada y dos hermosos sillones. s'15-10

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 24 de la plaza de la Corredera, situada en uno de los mejores sitios de la misma, con buenas condiciones para taberna ó otro establecimiento. Darán razón, Encarnación 17. s'5-3

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos en la casa número trece calle de Pompeyo, de once á una y de cuatro á seis, todos los días no feriados. s'5-5

Almoneda. Se hace de varios muebles en la plazuela de Gerónimo Paez número diez. s'1-2

ALMONEDA

En la calle de Pedro Rey 5 (antes Muela), se hace de varios muebles y otros efectos. s'5-11

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de las casas siguientes: calle Alta de Santa Ana 5, Morería 3, Buen Pastor 7 y Alfaro 6; y desde el día la casa calle Madera baja 62; darán razón, Armas once. s'6-4

Venta de dos casas. Una en la calle Cardenal Gonzalez, cerca de la Cruz del Bastro, número 29. Y la otra en la calle de San Bartolomé viejo, número 4, inmediata al hospital de Agudos; para tratar, en la calle de Doña Engracia número 5, en la que hay almoneda de varios muebles, puertas de alhacena, libros y un Diccionario de la lengua castellana. s'4-3

Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 10 calle Manrique; puede verse todas las días de 12 á 2 y de 4 á 6 de la tarde; para tratar, Deanes 2, y pizuela de Don Gomez 2. s'10-8

Arrendamiento. Desde San Juan vendiendo se hace de las casas calle de Céspedes número 2, Luciano 3, y dos pisos, uno para San Juan y el otro desde el día en la calle Ambrosio de Morales número 4 darán razón de todo. s'3-2

Se vende en precio muy arreglado la casa calle de San Fernando número 426 para tratar, calle Condé de Arriales número 5, antes Hinojares. s'5-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de los portales de la Cuesta de Luján números 3 y 5 sin número; desde San Juan próximo de las casas número 3 calle Juan de Mena, de la número 6 calle Morillos (hoy Marqués de Boi), y de la número 26 calle de Pedregosa; y desde San Miguel del corriente año de la huerta llamada de "León", en el ruedo de esta capital; para tratar, de sus rentas y condiciones, con don Pedro de Toro y Lovato. s'15-5

Venta. Se hace de un gran surtido de ladrillos toscos, de los corrientes, y mas gruesos de raspados, medios, baldosas y dos carros en buen estado. Carrera de la Fuensanta número 5, tejar. s'3-2

Se venden 11.688 plés de encina chaparros, en el cortijo de Bajaholanda, término de Loja, provincia de Granada; en Sevilla, plaza del Pacifico 7, informarán. s'6-2

Se arriendan desde el día las casas calle de Abéjar número 10 y Moriscos 27, y desde el día 24 de Junio las casas calle de San Francisco número 49, y Costanillas 78; darán razón, Odreros 4. s'6-3

Por la temporada de Primavera se arriendan las habitaciones de huerta de Vistahermosa; inmediata a la ferreteria de los Arenales. En la misma se trata de este arriendo y de otras habitaciones en otra huerta. s'6-2

Arrendamiento. Se hace de la casa número 3 calle de Valderramas, con 7 habitaciones, patio y pozo abundante, en renta de 90 reales mensuales; para tratar, Armas 29. s'3-2

SAL. En el nuevo depósito de este artículo, establecido en la plaza de San Nicolás de la Villa número 16, se vende en su totalidad, y al por mayor, á los precios siguientes: sal blanca fina de Aguilár, Rute y Duernas, á 20 reales fanega de 50 kilogramos; sal blanca mas gruesa, á 18 idem idem. Se entienden estos precios desde una fanega en adelante en la maceta, pero en la misma casa hay carros para conducir hasta la puerta del domicilio del comprador que se desee, abonando su arrastre. Para fuera de la capital á 7 reales fanega de 50 kilos, también llevando como minimum 10 fanegas. s'10-9

Se arrienda desde el día, ó desde San Juan próximo, el local del acreditado establecimiento de la plaza del Potro 9, con casa espaciosa, almacenes, estanterías en tienda y trastienda, etc. En la misma casa se arrienda otro local con estantería y escaparate propio para toda clase de establecimientos. Además se vende un precioso Crucifijo con urna tallada y dos hermosos sillones. s'15-10

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 24 de la plaza de la Corredera, situada en uno de los mejores sitios de la misma, con buenas condiciones para taberna ó otro establecimiento. Darán razón, Encarnación 17. s'5-3

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos en la casa número trece calle de Pompeyo, de once á una y de cuatro á seis, todos los días no feriados. s'5-5

Almoneda. Se hace de varios muebles en la plazuela de Gerónimo Paez número diez. s'1-2

VENTA DE FINCAS EN LA RAMBLA

Un olivar de 22 fanegas en Quitapesares, con parte de caserío, inmediato á la villa citada. Parte de un molino aceitero en San Sebastián de los Bañeros. Una casa en La Rambla, calle de Pedro Crespo. Dirigirse á don José Villalba, comandante profesor de la Academia de Infantería, Toledo. 30-9

Desde San Juan próximo se subarrienda la casa número 4 calle de Letrados, hoy papelería de don Pedro de la Peña; para tratar, Compañía 1, papelería. s'5-1

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa plazuela de la Compañía número uno, esquina á la calle de Letrados; propia para establecimiento, y de un piso en módico precio, calle Pedregosa (Barreros catorce); para tratar, con don Antonio Cortés, en la citada calle de Pedregosa (Barreros catorce). s'10-1

Arrendamiento. Se hace del cortijo "Cambrero bajo", situado en la campiña y término de esta ciudad, como á tres leguas y media de distancia de la misma, con cabida de ciento noventa y tres fanegas, cuatro celemines de tercio del marco y estadal de esta población; para precio y condiciones, con don Camilo Alzate, Aladros número 13. s'6-1

El antiguo depósito de vinos de Valderramas y Montilla, situado en la calle de Alfaro número 26, se ha trasladado á la calle Marmol de Bañuelos número 7, continuando como sucursal de este el de dicha calle de Alfaro 26. Su propietario, y cosechero, don Francisco Maldonado, agradecido á la buena acogida que siempre le ha dispensado este respetable público, se apresura á ponerlo en su conocimiento, por si tiene á bien continuar honrándole con su confianza.

Se arrienda la pequeña casa calle de San Fernando número 111. Darán razón, en la librería del DIARIO, en la misma calle. s'10-7

Venta. En la calle de Isabel Lusa número diez se hace de un magnífico cuadro antiguo. s'4-4

Venta ó arrendamiento. Se hace de la casa número 19 calle Inertero de San Pablo. En la misma informarán. s'4-4

A LAS SENORAS. María López, modista; confecciona trajes para señoras y niñas; precios económicos; San Fernando 93. s'3-3

IMPORTANTE. Rafael Troncha Perez, tiene el gusto de ofrecer á sus numerosos parroquianos su nueva casa-establecimiento de barbería titulado "El Siglo", Liceo 24, en donde quedan acomodados los que le honren con su visita. s'3-2

COLOCACION. Un sujeto de buenos antecedentes, en buena edad para trabajar y con instrucción suficiente, desea colocación en casa particular ó establecimiento público para cualesquiera ocupación á que se le destine. Dan razón, en el mostrador del café de Colón. s'4-2

Se venden los abundantes pastos de San Cebrían el bajo, á 5 kilómetros de esta capital; para tratar, Comedias 13, ó Romero 8. s'5-5

Desde el día se arrienda la casa principal calle Alfonso XII número 63, con muchas y cómodas habitaciones, cocina alta y baja, y toda cristallada. Informará su propietario, don Manuel García Lovera. s'10-10

Los señores Melgar

y Compañía, de Puente Genil, propietarios de la importante y acreditada fábrica de yesos titulada "San Luis", han convenido, en virtud de reciente contrato, conceder la venta exclusiva de sus yesos en esta capital, á don Pedro Carretero Lozano, vecino de la misma, quien para conocimiento del público advierte que sus almacenes, perfectamente surtidos, quedan abiertos desde el día en la calle de Cristóbal Colón 3. s'10-10

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de las casas calle Arco Real número 6, apropiado para establecimiento ó industria, calleja de Pedro Giménez (en la plazuela de Concha), número once, Costanillas 70, y ro y pozos abundantes; para tratar de un precio y condiciones, plaza de San Pedro 2, farmacia. s'10-7

LEÑA. En la dehesa de Quemadillas se vende bien seca, á precios arreglados; para tratar, calle de Cristóbal Colón, ante Tejares, núm. 18. s'6-4

hace almoneda de muebles. 10-8

COGNAC DELEYTO

Obtenido por destilación especial de VINOS VIEJOS legítimos de Jerez

Con Aparatos Privilegiados

COGNAC MARCA I LEON

CLASES

EXTRA

Pídase en los establecimientos más acreditados de Ultramarinos, Cafés, Cervicerías y Restaurants

A. DELEYTO ETC. C.

Jerez de la Frontera

ALMONEDA

En la calle de Pedro Rey 5 (antes Muela), se hace de varios muebles y otros efectos. s'5-11

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de las casas siguientes: calle Alta de Santa Ana 5, Morería 3, Buen Pastor 7 y Alfaro 6; y desde el día la casa calle Madera baja 62; darán razón, Armas once. s'6-4

Venta de dos casas. Una en la calle Cardenal Gonzalez, cerca de la Cruz del Bastro, número 29. Y la otra en la calle de San Bartolomé viejo, número 4, inmediata al hospital de Agudos; para tratar, en la calle de Doña Engracia número 5, en la que hay almoneda de varios muebles, puertas de alhacena, libros y un Diccionario de la lengua castellana. s'4-3

Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 10 calle Manrique; puede verse todas las días de 12 á 2 y de 4 á 6 de la tarde; para tratar, Deanes 2, y pizuela de Don Gomez 2. s'10-8

Arrendamiento. Desde San Juan vendiendo se hace de las casas calle de Céspedes número 2, Luciano 3, y dos pisos, uno para San Juan y el otro desde el día en la calle Ambrosio de Morales número 4 darán razón de todo. s'3-2

Se vende en precio muy arreglado la casa calle de San Fernando número 426 para tratar, calle Condé de Arriales número 5, antes Hinojares. s'5-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de los portales de la Cuesta de Luján números 3 y 5 sin número; desde San Juan próximo de las casas número 3 calle Juan de Mena, de la número 6 calle Morillos (hoy Marqués de Boi), y de la número 26 calle de Pedregosa; y desde San Miguel del corriente año de la huerta llamada de "León", en el ruedo de esta capital; para tratar, de sus rentas y condiciones, con don Pedro de Toro y Lovato. s'15-5

Venta. Se hace de un gran surtido de ladrillos toscos, de los corrientes, y mas gruesos de raspados, medios, baldosas y dos carros en buen estado. Carrera de la Fuensanta número 5, tejar. s'3-2

Se venden 11.688 plés de encina chaparros, en el cortijo de Bajaholanda, término de Loja, provincia de Granada; en Sevilla, plaza del Pacifico 7, informarán. s'6-2

Se arriendan desde el día las casas calle de Abéjar número 10 y Moriscos 27, y desde el día 24 de Junio las casas calle de San Francisco número 49, y Costanillas 78; darán razón, Odreros 4. s'6-3

Por la temporada de Primavera se arriendan las habitaciones de huerta de Vistahermosa; inmediata a la ferreteria de los Arenales. En la misma se trata de este arriendo y de otras habitaciones en otra huerta. s'6-2

Arrendamiento. Se hace de la casa número 3 calle de Valderramas, con 7 habitaciones, patio y pozo abundante, en renta de 90 reales mensuales; para tratar, Armas 29. s'3-2

SAL. En el nuevo depósito de este artículo, establecido en la plaza de San Nicolás de la Villa número 16, se vende en su totalidad, y al por mayor, á los precios siguientes: sal blanca fina de Aguilár, Rute y Duernas, á 20 reales fanega de 50 kilogramos; sal blanca mas gruesa, á 18 idem idem. Se entienden estos precios desde una fanega en adelante en la maceta, pero en la misma casa hay carros para conducir hasta la puerta del domicilio del comprador que se desee, abonando su arrastre. Para fuera de la capital á 7 reales fanega de 50 kilos, también llevando como minimum 10 fanegas. s'10-9

Se arrienda desde el día, ó desde San Juan próximo, el local del acreditado establecimiento de la plaza del Potro 9, con casa espaciosa, almacenes, estanterías en tienda y trastienda, etc. En la misma casa se arrienda otro local con estantería y escaparate propio para toda clase de establecimientos. Además se vende un precioso Crucifijo con urna tallada y dos hermosos sillones. s'15-10

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 24 de la plaza de la Corredera, situada en uno de los mejores sitios de la misma, con buenas condiciones para taberna ó otro establecimiento. Darán razón, Encarnación 17. s'5-3

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos en la casa número trece calle de Pompeyo, de once á una y de cuatro á seis, todos los días no feriados. s'5-5

Almoneda. Se hace de varios muebles en la plazuela de Gerónimo Paez número diez. s'1-2

ALMONEDA

En la calle de Pedro Rey 5 (antes Muela), se hace de varios muebles y otros efectos. s'5-11

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de las casas siguientes: calle Alta de Santa Ana 5, Morería 3, Buen Pastor 7 y Alfaro 6; y desde el día la casa calle Madera baja 62; darán razón, Armas once. s'6-4

Venta de dos casas. Una en la calle Cardenal Gonzalez, cerca de la Cruz del Bastro, número 29. Y la otra en la calle de San Bartolomé viejo, número 4, inmediata al hospital de Agudos; para tratar, en la calle de Doña Engracia número 5, en la que hay almoneda de varios muebles, puertas de alhacena, libros y un Diccionario de la lengua castellana. s'4-3

Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 10 calle Manrique; puede verse todas las días de 12 á 2 y de 4 á 6 de la tarde; para tratar, Deanes 2, y pizuela de Don Gomez 2. s'10-8

Arrendamiento. Desde San Juan vendiendo se hace de las casas calle de Céspedes número 2, Luciano 3, y dos pisos, uno para San Juan y el otro desde el día en la calle Ambrosio de Morales número 4 darán razón de todo. s'3-2

Se vende en precio muy arreglado la casa calle de San Fernando número 426 para tratar, calle Condé de Arriales número 5, antes Hinojares. s'5-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de los portales de la Cuesta de Luján números 3 y 5 sin número; desde San Juan próximo de las casas número 3 calle Juan de Mena, de la número 6 calle Morillos (hoy Marqués de Boi), y de la número 26 calle de Pedregosa; y desde San Miguel del corriente año de la huerta llamada de "León", en el ruedo de esta capital; para tratar, de sus rentas y condiciones, con don Pedro de Toro y Lovato. s'15-5

Venta. Se hace de un gran surtido de ladrillos toscos, de los corrientes, y mas gruesos de raspados, medios, baldosas y dos carros en buen estado. Carrera de la Fuensanta número 5, tejar. s'3-2

Se venden 11.688 plés de encina chaparros, en el cortijo de Bajaholanda, término de Loja, provincia de Granada; en Sevilla, plaza del Pacifico 7, informarán. s'6-2

Se arriendan desde el día las casas calle de Abéjar número 10 y Moriscos 27, y desde el día 24 de Junio las casas calle de San Francisco número 49, y Costanillas 78; darán razón, Odreros 4. s'6-3

Por la temporada de Primavera se arriendan las habitaciones de huerta de Vistahermosa; inmediata a la ferreteria de los Arenales. En la misma se trata de este arriendo y de otras habitaciones en otra huerta. s'6-2

Arrendamiento. Se hace de la casa número 3 calle de Valderramas, con 7 habitaciones, patio y pozo abundante, en renta de 90 reales mensuales; para tratar, Armas 29. s'3-2

SAL. En el nuevo depósito de este artículo, establecido en la plaza de San Nicolás de la Villa número 16, se vende en su totalidad, y al por mayor, á los precios siguientes: sal blanca fina de Aguilár, Rute y Duernas, á 20 reales fanega de 50 kilogramos; sal blanca mas gruesa, á 18 idem idem. Se entienden estos precios desde una fanega en adelante en la maceta, pero en la misma casa hay carros para conducir hasta la puerta del domicilio del comprador que se desee, abonando su arrastre. Para fuera de la capital á 7 reales fanega de 50 kilos, también llevando como minimum 10 fanegas. s'10-9

Se arrienda desde el día, ó desde San Juan próximo, el local del acreditado establecimiento de la plaza del Potro 9, con casa espaciosa, almacenes, estanterías en tienda y trastienda, etc. En la misma casa se arrienda otro local con estantería y escaparate propio para toda clase de establecimientos. Además se vende un precioso Crucifijo con urna tallada y dos hermosos sillones. s'15-10

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 24 de la plaza de la Corredera, situada en uno de los mejores sitios de la misma, con buenas condiciones para taberna ó otro establecimiento. Darán razón, Encarnación 17. s'5-3

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos en la casa número trece calle de Pompeyo, de once á una y de cuatro á seis, todos los días no feriados. s'5-5

Almoneda. Se hace de varios muebles en la plazuela de Gerónimo Paez número diez. s'1-2

ALMONEDA

En la calle de Pedro Rey 5 (antes Muela), se hace de varios muebles y otros efectos. s'5-11

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de las casas siguientes: calle Alta de Santa Ana 5, Morería 3, Buen Pastor 7 y Alfaro 6; y desde el día la casa calle Madera baja 62; darán razón, Armas once. s'6-4

Venta de dos casas. Una en la calle Cardenal Gonzalez, cerca de la Cruz del Bastro, número 29. Y la otra en la calle de San Bartolomé viejo, número 4, inmediata al hospital de Agudos; para tratar, en la calle de Doña Engracia número 5, en la que hay almoneda de varios muebles, puertas de alhacena, libros y un Diccionario de la lengua castellana. s'4-3

Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 10 calle Manrique; puede verse todas las días de 12 á 2 y de 4 á 6 de la tarde; para tratar, Deanes 2, y pizuela de Don Gomez 2. s'10-8

Arrendamiento. Desde San Juan vendiendo se hace de las casas calle de Céspedes número 2, Luciano 3, y dos pisos, uno para San Juan y el otro desde el día en la calle Ambrosio de Morales número 4 darán razón de todo. s'3-2

Se vende en precio muy arreglado la casa calle de San Fernando número 426 para tratar, calle Condé de Arriales número 5, antes Hinojares. s'5-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de los portales de la Cuesta de Luján números 3 y 5 sin número; desde San Juan próximo de las casas número 3 calle Juan de Mena, de la número 6 calle Morillos (hoy Marqués de Boi), y de la número 26 calle de Pedregosa; y desde San Miguel del corriente año de la huerta llamada de "León", en el ruedo de esta capital; para tratar, de sus rentas y condiciones, con don Pedro de Toro y Lovato. s'15-5

Venta. Se hace de un gran surtido de ladrillos toscos, de los corrientes, y mas gruesos de raspados, medios, baldosas y dos carros en buen estado. Carrera de la Fuensanta número 5, tejar. s'3-2

Se venden 11.688 plés de encina chaparros, en el cortijo de Bajaholanda, término de Loja, provincia de Granada; en Sevilla, plaza del Pacifico 7, informarán. s'6-2

Se arriendan desde el día las casas calle de Abéjar número 10 y Moriscos 27, y desde el día 24 de Junio las casas calle de San Francisco número 49, y Costanillas 78; darán razón, Odreros 4. s'6-3

Por la temporada de Primavera se arriendan las habitaciones de huerta de Vistahermosa; inmediata a la ferreteria de los Arenales. En la misma se trata de este arriendo y de otras habitaciones en otra huerta. s'6-2

Arrendamiento. Se hace de la casa número 3 calle de Valderramas, con 7 habitaciones, patio y pozo abundante, en renta de 90 reales mensuales; para tratar, Armas 29. s'3-2

SAL. En el nuevo depósito de este artículo, establecido en la plaza de San Nicolás de la Villa número 16, se vende en su totalidad, y al por mayor, á los precios siguientes: sal blanca fina de Aguilár, Rute y Duernas, á 20 reales fanega de 50 kilogramos; sal blanca mas gruesa, á 18 idem idem. Se entienden estos precios desde una fanega en adelante en la maceta, pero en la misma casa hay carros para conducir hasta la puerta del domicilio del comprador que se desee, abonando su arrastre. Para fuera de la capital á 7 reales fanega de 50 kilos, también llevando como minimum 10 fanegas. s'10-9

Se arrienda desde el día, ó desde San Juan próximo, el local del acreditado establecimiento de la plaza del Potro 9, con casa espaciosa, almacenes, estanterías en tienda y trastienda, etc. En la misma casa se arrienda otro local con estantería y escaparate propio para toda clase de establecimientos. Además se vende un precioso Crucifijo con urna tallada y dos hermosos sillones. s'15-10

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 24 de la plaza de la Corredera, situada en uno de los mejores sitios de la misma, con buenas condiciones para taberna ó otro establecimiento. Darán razón, Encarnación 17. s'5-3

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos en la casa número trece calle de Pompeyo, de once á una y de cuatro á seis, todos los días no feriados. s'5-5

Almoneda. Se hace de varios muebles en la plazuela de Gerónimo Paez número diez. s'1-2

ALMONEDA

En la calle de Pedro Rey 5 (antes Muela), se hace de varios muebles y otros efectos. s'5-11

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de las casas siguientes: calle Alta de Santa Ana 5, Morería 3, Buen Pastor 7 y Alfaro 6; y desde el día la casa calle Madera baja 62; darán razón, Armas once. s'6-4

Venta de dos casas. Una en la calle Cardenal Gonzalez, cerca de la Cruz del Bastro, número 29. Y la otra en la calle de San Bartolomé viejo, número 4, inmediata al hospital de Agudos; para tratar, en la calle de Doña Engracia número 5, en la que hay almoneda de varios muebles, puertas de alhacena, libros y un Diccionario de la lengua castellana. s'4-3

Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 10 calle Manrique; puede verse todas las días de 12 á 2 y de 4 á 6 de la tarde; para tratar, Deanes 2, y pizuela de Don Gomez 2. s'10-8

Arrendamiento. Desde San Juan vendiendo se hace de las casas calle de Céspedes número 2, Luciano 3, y dos pisos, uno para San Juan y el otro desde el día en la calle Ambrosio de Morales número 4 darán razón de todo. s'3-2

Se vende en precio muy arreglado la casa calle de San Fernando número 426 para tratar, calle Condé de Arriales número 5, antes Hinojares. s'5-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de los portales de la Cuesta de Luján números 3 y 5 sin número; desde San Juan próximo de las casas número 3 calle Juan de Mena, de la número 6 calle Morillos (hoy Marqués de Boi), y de la número 26 calle de Pedregosa; y desde San Miguel del corriente año de la huerta llamada de "León", en el ruedo de esta capital; para tratar, de sus rentas y condiciones, con don Pedro de Toro y Lovato. s'15-5

Venta. Se hace de un gran surtido de ladrillos toscos, de los corrientes, y mas gruesos de raspados, medios, baldosas y dos carros en buen estado. Carrera de la Fuensanta número 5, tejar. s'3-2

Se venden 11.688 plés de encina chaparros, en el cortijo de Bajaholanda, término de Loja, provincia de Granada; en Sevilla, plaza del Pacifico 7, informarán. s'6-2

Se arriendan desde el día las casas calle de Abéjar número 10 y Moriscos 27, y desde el día 24 de Junio las casas calle de San Francisco número 49, y Costanillas 78; darán razón, Odreros 4. s'6-3

Por la temporada de Primavera se arriendan las habitaciones de huerta de Vistahermosa; inmediata a la ferreteria de los Arenales. En la misma se trata de este arriendo y de otras habitaciones en otra huerta. s'6-2

Arrendamiento. Se hace de la casa número 3 calle de Valderramas, con 7 habitaciones, patio y pozo abundante, en renta de 90 reales mensuales; para tratar, Armas 29. s'3-2

SAL. En el nuevo depósito de este artículo, establecido en la plaza de San Nicolás de la Villa número 16, se vende en su totalidad, y al por mayor, á los precios siguientes: sal blanca fina de Aguilár, Rute y Duernas, á 20 reales fanega de 50 kilogramos; sal blanca mas gruesa, á 18 idem idem. Se entienden estos precios desde una fanega en adelante en la maceta, pero en la misma casa hay carros para conducir hasta la puerta del domicilio del comprador que se desee, abonando su arrastre. Para fuera de la capital á 7 reales fanega de 50 kilos, también llevando como minimum 10 fanegas. s'10-9

Se arrienda desde el día, ó desde San Juan próximo, el local del acreditado establecimiento de la plaza del Potro 9, con casa espaciosa, almacenes, estanterías en tienda y trastienda, etc. En la misma casa se arrienda otro local con estantería y escaparate propio para toda clase de establecimientos. Además se vende un precioso Crucifijo con urna tallada y dos hermosos sillones. s'15-10

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 24 de la plaza de la Corredera, situada en uno de los mejores sitios de la misma, con buenas condiciones para taberna ó otro establecimiento. Darán razón, Encarnación 17. s'5-3

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos en la casa número trece calle de Pompeyo, de once á una y de cuatro á seis, todos los días no feriados. s'5-5

Almoneda. Se hace de varios muebles en la plazuela de Gerónimo Paez número diez. s'1-2

ALMONEDA

En la calle de Pedro Rey 5 (antes Muela), se hace de varios muebles y otros efectos. s'5-11

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de las casas siguientes: calle Alta de Santa Ana 5, Morería 3, Buen Pastor 7 y Alfaro 6; y desde el día la casa calle Madera baja 62; darán razón, Armas once. s'6-4

Venta de dos casas. Una en la calle Cardenal Gonzalez, cerca de la Cruz del Bastro, número 29. Y la otra en la calle de San Bartolomé viejo, número 4, inmediata al hospital de Agudos; para tratar, en la calle de Doña Engracia número 5, en la que hay almoneda de varios muebles, puertas de alhacena, libros y un Diccionario de la lengua castellana. s'4-3

Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 10 calle Manrique; puede verse todas las días de 12 á 2 y de 4 á 6 de la tarde; para tratar, Deanes 2, y pizuela de Don Gomez 2. s'10-8

Arrendamiento. Desde San Juan vendiendo se hace de las casas calle de Céspedes número 2, Luciano 3, y dos pisos, uno para San Juan y el otro desde el día en la calle Ambrosio de Morales número 4 darán razón de todo. s'3-2

Se vende en precio muy arreglado la casa calle de San Fernando número 426 para tratar, calle Condé de Arriales número 5, antes Hinojares. s'5-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de los portales de la Cuesta de Luján números 3 y 5 sin número; desde San Juan próximo de las casas número 3 calle Juan de Mena, de la número 6 calle Morillos (hoy Marqués de Boi), y de la número 26 calle de Pedregosa; y desde San Miguel del corriente año de la huerta llamada de "León", en el ruedo de esta capital; para tratar, de sus rentas y condiciones, con don Pedro de Toro y Lovato. s'15-5

Venta. Se hace de un gran surtido de ladrillos